

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda

- 24** *RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2012, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la notificación de la comunicación de la pérdida de competencia profesional y de la concesión de un plazo de tres meses para volver a cumplir con dicho requisito (Ed. 62/12).*

Intentada sin efecto, en el domicilio de los destinatarios que se relacionan en el Anexo I y Anexo II, la práctica de las notificaciones relativas a la comunicación de la pérdida de competencia profesional por parte de la empresa y de la concesión de un plazo máximo de tres meses para volver a cumplir el citado requisito, de conformidad con lo que se establece en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), esta Dirección General

#### RESUELVE

Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y a través de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

En virtud de lo anterior y en ejecución de las competencias atribuidas por la normativa vigente, procede notificar la pérdida de la competencia profesional por parte de la empresa y la concesión de un plazo máximo de tres meses para volver a cumplir con el citado requisito.

Transcurrido dicho plazo sin que la empresa lo justifique, se procederá de forma inmediata a la suspensión de todas las autorizaciones de transporte público de mercancías y de operador de transporte de mercancías, de que la empresa sea titular hasta la fecha correspondiente a la modalidad de competencia profesional cuya pérdida se ha comunicado, conforme a lo dispuesto en el artículo 43.1 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 5 de octubre de 2012.—El Director General de Transportes, Federico Jiménez de Parga Maseda.

#### ANEXO I

##### *Destinatario. — Último domicilio conocido*

R. Huéllamo Herraiz. — Dr. Bellido, 40, 28018 Madrid.

Carola Transportes Cargo Express, Sociedad Limitada. — Gutierre de Cetina, 14, primero D, 28017 Madrid.

#### ANEXO II

##### *Destinatario. — Último domicilio conocido*

Miguel Ángel González Rija. — Velázquez, 13, 28330 San Martín de la Vega (Madrid).

Francisco Javier Serrano Lucas. — Isabel II, 11, bajo C, 28980 Parla (Madrid).

Francisco Sebastián Tejada Delgado. — Rosa de Luxemburgo, 3, 28940 Fuenlabrada (Madrid).

Aitor Vicente Fernández. — Avenida Tolerancia, 25, 28500 Arganda del Rey (Madrid).

Transcar Logística, Sociedad Limitada. — Delco, 1, planta 4, polígono industrial Ciudad del Automóvil, 28914 Leganés (Madrid).

(03/34.661/12)

